

## Plan de Desarrollo Manizales 2024-2027

### Informe rendición de cuentas.

El Plan de Desarrollo Territorial es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno.

Este se construyó teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

- Constitución Política, 1991, artículos 339-344
- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación
- Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición
- Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación
- Ley 2294 de 2023: Ley del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida
- Ley 1551 de 2012: Régimen Municipal. Funcionamiento Municipios
- Ley 2200 de 2022: Régimen Departamental. Funcionamiento Departamentos
- Decreto 1865 de 1994: Armonización ambiental de Plan de Desarrollo Territorial

Para la formulación del plan de desarrollo, se tomó como referente la visión que está en el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANIZALES 2017 - 2031:

*Manizales al año 2032 será posicionada como la ciudad con mejor calidad de vida en Colombia, un territorio de paz y cultura donde se garantizará el respeto por el paisaje, el patrimonio y los recursos naturales. Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país. Primará el ser humano y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la gobernabilidad seguirá rigiéndose bajo principios éticos y democráticos en búsqueda de la participación y equidad social y comunitaria; el control social del modelo de ocupación del territorio será desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, la estructura ecológica de soporte y la integración estratégica con la región, lo que conllevará a ser líder en gobernanza en gestión del riesgo de desastres, alcanzando un desarrollo armónico sostenible y con transformación, siendo la tecnología, la movilidad y sostenibilidad ambiental, los impulsores para la competitividad, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.*

Además, Los lineamientos de planificación para esta esta construcción fueron:

- Programa de gobierno de Jorge Eduardo Rojas Giraldo – 111 Propuestas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025
- Propuesta Plan de Desarrollo Departamento de Caldas 2024- 2027
- Plan de ordenamiento territorial
- Determinantes ambientales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Plan maestro marco de desarrollo región centro sur

- Insumos de planificación del Área metropolitana
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) CORPOCALDAS
- Plan municipal de gestión de riesgos y desastres
- Visión Estoy con Manizales
- Visión Mesa de Gobernanza de Manizales
- Misión de Sabios por Caldas
- Índice de competitividad
- Indicadores Manizales Cómo Vamos

Así, el Plan de Desarrollo se compone de los siguientes documentos:

1. INTRODUCCIÓN.
  2. REFERENTES DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPATIVOS.
  3. DIAGNOSTICO.
  4. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA
  5. ESTRUCTURA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
  6. ANEXO 1 - REFERENTES PARTICIPATIVOS
  7. ANEXO 2 - ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
  8. ANEXO 3 - PLAN INDICATIVO
  9. ANEXO 4 - ARTICULACIÓN COMPONENTE PAZ TOTAL, MANIZALES TERRITORIO DE PAZ
  10. ANEXO 5 - ACCIONES ESTRATÉGICAS
  11. ANEXO 6 - PLAN TERRITORIAL DE SALUD
  12. ANEXO 7 - ARTICULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL
  13. ANEXO 8 - ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
- ANEXO FINANCIERO 1 - PLAN FINANCIERO CUATRIENAL 2024-2027  
ANEXO FINANCIERO 2 - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Se relacionan las Políticas Públicas con las que cuenta el Municipio a la fecha:

- Política Pública de Sectores Poblacionales LGBTIQ+
- Política Pública de Infancia y Adolescencia
- Política Pública de Vejez y Envejecimiento
- Política Pública de Organismos de Acción Comunal
- Política Pública de Desarrollo Rural
- Política Pública de Salud sexual y Reproductiva
- Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos
- Política Pública de Salud Mental y de Prevención y Atención al consumo de sustancias Psicoactivas
- Política Pública de Cultura
- Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros
- Política Pública de Primera Infancia

- Política Pública de Juventud
- Política Pública de Discapacidad
- Política Pública de Turismo

### Referentes participativos Plan de Desarrollo 2024 - 2027

En el proceso de desarrollo del programa de gobierno para la ciudad de Manizales, reconocemos la importancia fundamental y legal de involucrar activamente a la comunidad en la formulación del Plan de Desarrollo y la toma de decisiones. Creemos firmemente que una ciudad más inclusiva y participativa se construye a través del diálogo abierto y la colaboración directa con los ciudadanos.

**Objetivo de las mesas de trabajo:** Fomentar un espacio de participación ciudadana donde se pudiera discutir, analizar y proponer soluciones a los desafíos y necesidades prioritarias de la ciudad de Manizales. Aprovechar la diversidad de perspectivas y experiencias de los habitantes para informar y enriquecer el proceso de formulación del Plan de Desarrollo.

**Estructura y organización:** Las mesas de trabajo se organizaron en torno a temas específicos relevantes para el desarrollo integral de la ciudad, tales como educación, salud, medio ambiente, seguridad, infraestructura, entre otros. Cada mesa estuvo compuesta por representantes de la comunidad, líderes locales, expertos en la materia y funcionarios que nos acompañaron en el proceso en cada uno de los encuentros.

**Proceso de participación:** El proceso de participación en las mesas de trabajo fue abierto y transparente, garantizando la inclusión de todas las voces y perspectivas.

Durante cada encuentro, se implementó meticulosamente la metodología diseñada, dividida en cuatro mesas de trabajo que abarcaban las distintas líneas y programas del Plan de Desarrollo. En cada una de estas mesas, un moderador se encargaba de recoger las discusiones acerca de los problemas identificados y las propuestas relacionadas con cada programa en cuestión. Estos encuentros concluían con una retroalimentación por parte del moderador de cada mesa, lo que permitía la identificación de los temas prioritarios y la reflexión sobre los mismos.

**Población rural:** Considerando la importancia de la comunidad rural en las veredas y corregimientos de Manizales, se dio inicio al Plan de Desarrollo 2024-2027 con el propósito de obtener una visión clara del estado del campo en la región y sus desafíos. Los encuentros con la población rural se llevaron a cabo durante los fines de semana, dando inicio el 10 de febrero con las visitas a los corregimientos del Kilómetro 41, El Remanso y El Tablazo. La jornada continuó el 11 de febrero con los corregimientos Buenavista, Las Palomas y El Desquite, para concluir el 17 de febrero con las visitas a los corregimientos Panorama, Manantial y Cristalina. Este enfoque estratégico permitió un acercamiento directo a las comunidades rurales, facilitando la comprensión de sus necesidades y prioridades para la planificación del desarrollo local.

**Población urbana:** Se extendió una invitación a la población urbana de Manizales para participar activamente en los encuentros destinados a contribuir a la elaboración del documento que recopila tanto los problemas identificados como las oportunidades de mejora. La serie de encuentros en la zona urbana de Manizales comenzó el 13 de febrero, abarcando las comunas La Fuente, Cumanday y La Macarena. La continuidad de estas jornadas tuvo lugar el 14 de febrero, visitando las comunas San José, Tesorito y la Estación, para concluir el 15 de febrero con las comunas Ciudadela del Norte, Nuevo Horizonte y Universitaria. Este proceso inclusivo y participativo aseguró la representación de diversos sectores de la población urbana, permitiendo una amplia variedad de perspectivas y contribuciones al desarrollo de la ciudad.

**Encuentros sectoriales:** Estos encuentros se llevaron a cabo los días 20, 21 y 22 de febrero. El sector económico se congregó el 20 de febrero en el Teatro Fundadores, específicamente en la sala Cumanday; mientras que el sector físico-ambiental tuvo lugar el 21 de febrero en el mismo recinto. Finalmente, el sector social se reunió el 22 de febrero en los Ecoparques Los Yarumos. Este enfoque sectorial permitió abordar de manera específica las necesidades y preocupaciones de cada área, garantizando así una representación integral en el proceso de planificación del desarrollo de la ciudad.

**Grupos de interés:** Se tomaron en consideración una variedad de grupos de interés, entre ellos las mujeres, la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, personas con discapacidad y jóvenes. Los encuentros con estos grupos iniciaron el 15 de febrero con las mujeres en la Casa para la Dignidad de las Mujeres. El 16 de febrero, se reunieron con los negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros en la Oficina de Planeación de la Alcaldía. El 23 de febrero, se llevó a cabo el encuentro con personas en condición de discapacidad en la Casa para la Dignidad de las Mujeres, y finalmente, el 26 de febrero se reunieron con los jóvenes en la Casa Joven, en Cervantes.

Dentro del proceso participativo, la secretaria de Planeación implementó una estrategia adicional para asegurar la inclusión de diversas voces y perspectivas. Se recibieron solicitudes a través de correo electrónico y oficios, y se organizaron encuentros significativos con una amplia gama de grupos poblacionales, como la población LGTBQ+, estudiantes del Instituto Manizales, el programa Colombia nos Une de la Cancillería, Manizales Cómo Vamos, Estoy con Manizales, la Fundación LUKER, personas con discapacidad, población joven, grupos de mujeres, Asotrascal, AsovoCaldas, la Mesa de Gobernanza de Manizales, CALPAZ, sector solidario Cocalpro y la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.

Durante estos encuentros, se recopilaron y analizaron las propuestas de cada grupo, reconociendo la diversidad de necesidades y aspiraciones presentes en la comunidad. Estas contribuciones fueron consideradas con atención en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, asegurando así que las políticas y acciones propuestas reflejan las preocupaciones y demandas de todos los sectores de la sociedad.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

**Rendición  
de Cuentas**  
Construcción Plan de Desarrollo  
2024 -2027  
Transformando a Manizales

Fecha	Categoría	Población	Número de asistentes
10 febrero	Corregimiento	<a href="#">Colombia</a>	72
10 febrero	Corregimiento	<a href="#">El Remanso</a>	58
10 febrero	Corregimiento	<a href="#">El Tablazo</a>	66
11 febrero	Corregimiento	<a href="#">Rio Blanco, vereda Buenavista</a>	22
11 febrero	Corregimiento	<a href="#">Rio Blanco, vereda Las Palomas</a>	16
11 febrero	Corregimiento	<a href="#">Rio Blanco, vereda El Desquite</a>	64
13 febrero	Comuna	<a href="#">La Fuente</a>	67
13 febrero	Comuna	<a href="#">Cumanday</a>	65
13 febrero	Comuna	<a href="#">Macarena</a>	74
14 febrero	Comuna	<a href="#">San José</a>	78
14 febrero	Comuna	<a href="#">Tesorito</a>	96
14 febrero	Comuna	<a href="#">La Estación</a>	57
15 febrero	Comuna	<a href="#">Ciudadela del Norte</a>	229
15 febrero	Comuna	<a href="#">Nuevo Horizonte</a>	111
15 febrero	Comuna	<a href="#">Universitaria</a>	87
15 febrero	Interés	<a href="#">Mujeres y Población sexualmente diversa</a>	89
16 febrero	Comuna	<a href="#">Atardeceres</a>	100
16 febrero	Comuna	<a href="#">Palogrande</a>	37
16 febrero	Comuna	<a href="#">Cerro de Oro</a>	55
16 febrero	Interés	<a href="#">NARP</a>	10
17 febrero	Corregimiento	<a href="#">Panorama</a>	87
17 febrero	Corregimiento	<a href="#">Manantial</a>	56
17 febrero	Corregimiento	<a href="#">Cristalina</a>	63
20 febrero	Sector	<a href="#">Económico</a>	39
21 febrero	Sector	<a href="#">Físico-Ambiental</a>	52
22 febrero	Sector	<a href="#">Social</a>	136
23 febrero	Social	<a href="#">Manizales como vamos</a>	
23 febrero	Interés	<a href="#">Personas con discapacidad</a>	44
26 febrero	Interés	<a href="#">Jóvenes</a>	52

## **Mesas de Participación Comunidad: Sistema General de Regalías (SGR)**

En desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. En el artículo 30 de la citada Ley 2056 de 2020 se establece: *"Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identifican y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación"*.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR"

El 16 de febrero se realizó el encuentro con la población Negra, Afrodescendiente, Raizal, y Palenquera y el 19 de febrero del 2024 se efectuó reunión en la Alcaldía de Manizales con los actores que intervienen en el proceso por indicación del DNP: el Alcalde y su equipo de trabajo, junto con los siguientes delegados: El Concejo Municipal, Las Juntas Administradoras Locales, Las Organizaciones de Acción Comunal, Las Organizaciones.

Sociales, representantes a la Cámara y los senadores del Departamento de Caldas, Los principales sectores económicos con presencia en el municipio. El alcalde fue el encargado de hacer la invitación a las mesas de participación donde se enunciaron las iniciativas o proyectos de inversión regional y de dio prioridad a la inversión en infraestructura educativa.

### **Comisión primera del Concejo Municipal - Insumos participativos.**

Los miembros de la Comisión Primera del Concejo de Manizales le entregaron al secretario de Planeación de Manizales, José Fernando Olarte Osorio, el compendio con las solicitudes de 154 personas que estuvieron en los encuentros de la Corporación, con el fin de que queden consignadas en el Plan de Desarrollo. Dichas solicitudes se efectuaron por diferentes sectores de la comunidad ante los honorables concejales durante las fechas comprendidas entre el 11 y el 14 de marzo del presente año.

### **Concepto y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación (CTP)**

- Radicado borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación (CTP) el 29 de febrero del presente año.

- Luego la Secretaría de Planeación convocó a los consejeros a una reunión el 5 de abril del 2024, en el que se explicó la estructura del documento para facilitar su lectura, en dicho encuentro se acordó acompañar espacios de participación de acuerdo a cada sector representado por los consejeros y de esta forma ellos tenían insumos para nutrir su concepto técnico.
- Para el 21 de abril se tuvo una reunión con los miembros del CTP, en el que ellos definían el método de trabajo para emitir un concepto, el secretario de Planeación y el equipo de Plan de Desarrollo estuvieron presentes para despejar posibles inquietudes.
- El Consejo Territorial de Planeación (CTP) el 1 de abril del año en curso emitió un concepto favorable, y solicitó tener presentes 244 propuestas para incluir en el Plan de Desarrollo Municipal que estaba en construcción.
- El 29 de abril la secretaria de Planeación convocó a los consejeros para dar respuesta al concepto emitido, en dicho encuentro abordó todas las propuestas que habían sido sugeridas y se indican el estado de cada una de ellas

<b>TOTAL PROPUESTAS</b>	<b>244</b>	<b>100%</b>
Incluidas	203	83.2%
Pendiente	21	8.6%
Revisión del POT	6	2.5%
No incluidas	14	5.7%

Adicionalmente en dicha reunión se radica y socializa la versión del plan de desarrollo radicada ante el Concejo Municipal el 29 de abril.

### **Socialización Plan de Desarrollo y Plan Plurianual de Inversión**

Con la finalidad de dar transparencia al proceso y tener a la comunidad enterada de los avances en este. Se desarrollaron 2 encuentros para socializar el Plan de Desarrollo radicado ante el Concejo de Manizales y el Plan Plurianual de Inversión

- El 29 de abril del presente año con la comunidad, ediles y JAC, además transmisión en vivo a comunidad en general por Facebook Life de la Alcaldía.
- El 30 de abril se efectuó conversatorio con periodistas de la ciudad sobre el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo radicado en el Concejo de Manizales.

## Plan de desarrollo territorial presentado al Concejo Municipal

En el mes de mayo la administración municipal encabezada por la secretaria de Planeación, secretaria de Hacienda y secretaria General, presentaron y socializaron el Plan de Desarrollo ante el Concejo de Manizales. El 6 al 20 de mayo se realizaron el estudio y socializaciones de las líneas estratégicas, el 17 de mayo se realiza el debate oposición, el 21 de mayo se presentó el Plan Plurianual de Inversiones y los Propósitos Estratégicos, el 21 al 29 de mayo se inició el primer y segundo debate en plenaria y el 29 de mayo se aprobó el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el cronograma de las sesiones en el Concejo de Manizales:

- El 29 de abril del año en curso se radicó ante el Concejo Municipal el borrador del Plan de Desarrollo.
- El 3 de mayo del presente año se instaló el primer periodo de las sesiones extraordinarias del Concejo de Manizales donde se estudió el proyecto del Plan de Desarrollo 2024- 2027.
- El 6 de mayo la sesión en el Concejo de Manizales se enfocó en el estudio y la socialización del concepto técnico y ambiental de Corpocaldas y el Consejo Territorial de Planeación, para que explicaran los detalles de los conceptos emitidos por los dos referentes.
- El 7 de mayo los secretarios de Planeación y Hacienda presentaron la estructura general del Plan de Desarrollo.
- El 8 de mayo se presentó el estudio y la socialización de la primera Línea Estratégica: Desarrollo Humano y Social.
- El 10 de mayo la sesión del Concejo de Manizales se realizó en el auditorio auxiliar de la torre emblemática de la Universidad de Manizales, para el estudio y la socialización del programa Educación con sus respectivos subprogramas.
- El 14 de mayo la sesión del Concejo de Manizales se realizó enfocado en el estudio y socialización de la segunda Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Productivo.
- El 15 de mayo se continuó con la segunda Línea Estratégica, pero en el auditorio de la ANDI.
- El 17 de mayo se realizó la sesión en el Concejo de Manizales correspondiente al debate liderado por la oposición.
- El 20 de mayo en el Concejo de Manizales se desarrolló la tercera Línea Estratégica: Desarrollo Físico Ambiental y la cuarta Línea Estratégica: Gobernanza y Desarrollo Institucional para su estudio y la socialización.
- El 21 de mayo en el Concejo de Manizales se presentó la sesión de socialización plan plurianual de inversiones y los propósitos estratégicos.
- El 21 de mayo en horas de la tarde y el 22 de mayo se iniciaron los debates de la Comisión Primera sobre el Plan de Desarrollo.
- El 24 de mayo en el Concejo de Manizales la administración municipal encabezada por el secretario de Planeación presentó los cambios solicitados en los debates de la Comisión Primera por parte de la ciudadanía, organizaciones y concejales.
- El 28 de mayo en el Concejo de Manizales se desarrolló la plenaria para dar inicio a la primera parte del debate del Plan de Desarrollo.



- El 29 de mayo en el Concejo de Manizales se realizó la segunda parte de la sesión plenaria del debate del Plan de Desarrollo y la aprobación del proyecto del acuerdo.
- El 30 de mayo se realiza la sanción del acuerdo municipal 1162 del Plan de Desarrollo por parte del alcalde de Manizales, Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 aprobado en el acuerdo municipal 1162 del 30 de mayo del 2024, se le realizaron las siguientes modificaciones solicitadas durante los debates:

<b>Meta de Resultado</b>	30 (entre modificaciones, líneas base y redacción)
<b>Meta de Detalle</b>	80
<b>Meta de Producto</b>	10 cambios y ajustes de redacción.
<b>Acciones Estratégicas</b>	100
<b>Articulado</b>	32

#### **Presentación de documentación y soportes a la Gobernación de Caldas**

- Teniendo en cuenta que la Gobernación de Caldas brinda asistencia técnica a los municipios del departamento desde la Unidad de Descentralización el día 7 de mayo se presentaron todos los soportes referentes a la lista de chequeo respecto al Plan de Desarrollo en las etapas desde el empalme hasta el radicado ante el Concejo Municipal.
- Adicional la Gobernación de Caldas *En atención a lo dispuesto en el artículo 305, numeral 10 de la constitución Política de Colombia el cual dice: "... son atribuciones del gobernador: (...) 10. Revisar los actos de los concejos municipales y de los alcaldes y, por motivos de inconstitucionalidad o ilegalidad, remitirlos al Tribunal competente para que decida sobre su validez", misma que fue delegada a la Secretaría Jurídica en virtud de los Decretos Departamentales Nro. 0034 del 25 de febrero de 2016, y el Decreto Nro. 0193 del 03 de octubre de 2016, cordialmente nos permitimos solicitarle que al envío del Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal periodo 2024-2027 se anexe copia íntegra y legible de los siguientes documentos: .....* Referente a este se envió la información vía correo electrónico el día 30 de Mayo, con todos los soporte requeridos del proceso del Plan de Desarrollo desde el mes de enero del presente año hasta la aprobación por Acuerdo Municipal.
- El día 21 de junio se radicó a la secretaría jurídica de la Gobernación el Acuerdo 1162 del 30 de mayo con el Plan de Desarrollo, sus documentos y anexos correspondientes.

## Armonización presupuestal

Como lo establece en la Ley 152 de 1994, Artículo 44, *Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.*

La armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo que regirá por un periodo de gobierno

- El 5 de junio se radico al Concejo Municipal.
- El 7 junio se socializa ante el Concejo Municipal.
- El 16 de junio en el Concejo Municipal aprueba el proyecto de acuerdo Armonización presupuestal.

Como resultado del proceso, se tiene la siguiente estructura estratégica, programática y presupuestal del plan:

### ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ha sido formulado a partir de los siguientes pilares y valores que condujeron a la estructura estratégica y programática

**Los pilares son:** Sostenibilidad, innovación, conocimiento, buen gobierno, equidad y articulación entre Universidad, Estado, Empresa y Sociedad.

**Los valores son:** Seriedad, responsabilidad, decencia y efectividad.

**La estructura programática** consta de:

- Línea Estratégica, la cual contiene los Programas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).
- Programa, el cual agrupa los Resultados del Plan.
- Resultado, de los cuales se genera Subprogramas.
- Subprograma, los cuales contienen los Productos y Detalles de Producto que conforman el Plan Indicativo.

Esta estructura programática permitirá que la visión del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Ciudad con mejor calidad de vida”, la cual es adoptada del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Acuerdo 0958 de 2017, pueda lograrse. Adicionalmente, en esta estructura encajan la totalidad de los propósitos estratégicos que se describen posteriormente en este documento, los cuales son:

**PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES:** Con el fin de contribuir al logro de la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el mismo plantea los siguientes Propósitos Estratégicos y Transversales, los cuales se describen en el Capítulo II del documento.

La administración municipal definirá los esquemas operativos y administrativos requeridos para la ejecución de los siguientes propósitos estratégicos y transversales:

1. **CIUDAD AMABLE:** Avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el acceso a espacios, bienes y servicios seguros, accesibles y confiables, enfocados a mejorar la calidad de vida, la integración social y la satisfacción con los entornos que creamos. Ser una ciudad que trata bien a sus ciudadanos que es bien tratada por estos.
2. **MANIZALES CULTURAL:** Consolidar a Manizales como un territorio que se transforma y articula su tejido social a partir del respeto, la solidaridad, la responsabilidad social, la participación y la convivencia, con base y reflejo en su producción artística, su oferta cultural y la valoración y exaltación de su patrimonio ambiental, histórico, arquitectónico y social.
3. **MANIZALES COMPETITIVA:** Maximizar las capacidades y ventajas competitivas y comparativas de Manizales como territorio y como sociedad para promover un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.
4. **MANIZALES CAMPUS EDUCATIVO:** Posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General)
5. **GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:** Integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial y toma de decisiones encaminadas a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y vulnerabilidad ante la misma, propendiendo por el mejoramiento integral del hábitat y el aumento de las condiciones de resistencia y resiliencia de las comunidades, y contribuyendo a la ocupación sostenible y segura del territorio. (Adaptación Política Gestión del Riesgo POT)
6. **GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y GOBERNANZA DEL AGUA:** Coordinar y optimizar el uso de los recursos hídricos, teniendo en cuenta tanto los aspectos cuantitativos (cantidad de agua disponible) como los cualitativos (calidad del agua), así como los aspectos sociales, económicos y ambientales relacionados con el agua.

Se trata de transformar las formas en que se realiza la gestión del recurso hídrico, a partir de la descentralización de los procesos, la horizontalidad de la comunicación y el relacionamiento, y la corresponsabilidad de todos los actores para lograr mejorar las condiciones de oferta, demanda y calidad.

7. **REVITALIZACIÓN DEL CENTRO Y RENOVACIÓN URBANA SAN JOSÉ:** Revitalizar el centro para que vuelva a convertirse en el centro de la ciudad, un área de la que los residentes de Manizales estén orgullosos y lo vean como un lugar deseable para vivir, trabajar y disfrutar.

El rol del centro de la ciudad se redefinirá para que sea un área multifuncional con una gran variedad de usos, (...). El desarrollo deberá ser diseñado cuidadosamente para retener y proteger los edificios, la cultura y la urbanización del centro histórico. El centro de la ciudad seguirá siendo un patrimonio importante para aumentar las inversiones y el empleo en la ciudad. (...)

La zona de San José está siendo intervenida para proporcionar un espacio urbano que incluya diversos usos, como instalaciones públicas, viviendas sociales nuevas y espacios abiertos. La reconstrucción de esta área les brindará a los residentes más oportunidades de empleo, mejores servicios y una mejor calidad de vida. (...)

8. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD:** Promover la investigación, el análisis, y la formulación de propuestas y toma de decisiones basadas en datos, a partir del desarrollo y adaptación de tecnologías de información y comunicación para la recolección, almacenamiento, procesamiento, organización y divulgación de información sobre variables de interés público para el municipio.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

El Plan de Desarrollo Municipal se compone de 4 líneas estratégicas descritas de la siguiente forma:

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:** Enfocada en fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:** Dirigida a impulsar la innovación, el emprendimiento y la competitividad empresarial, el empleo digno y sostenible para todos los ciudadanos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO FÍSICO AMBIENTAL:** Orientada a la protección y conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo urbano planificado y sostenible.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Centrada en fortalecer la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública, así como en consolidar una administración municipal ágil, eficaz y orientada al servicio.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1.1. EDUCACIÓN	1.1.1. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
		2.1.1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO
		3.1.1. EDUCACIÓN SUPERIOR
	2.1. SALUD Y BIENESTAR	1.1.1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL



		2.1.1. SALUD PÚBLICA
		3.1.1. ASEGURAMIENTO PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD
	<b>3.1. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA</b>	1.1.1. MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
		2.1.1. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y
		3.1.1. DISCAPACIDAD
		4.1.1. ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE
		5.1.1. ADULTO MAYOR
		6.1.1. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
		<b>4.1. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</b>
	2.1.1. ACTIVIDADES RECREATIVAS	
	3.1.1. DEPORTE COMPETITIVO Y PROFESIONAL	
	<b>5.1. ARTE Y CULTURA</b>	1.1.1. EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y
		2.1.1. PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES
	<b>6.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	1.1.1. DERECHOS HUMANOS
		2.1.1. CONVIVENCIA CIUDADANA
<b>2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</b>	<b>1.1. DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL</b>	1.1.1. DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDIMIENTO Y
		2.1.1. EQUIPAMIENTOS INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA E
	<b>2.1. ECOSISTEMA T.I.</b>	1.1.1. ECOSISITEMA DIGITAL
	<b>3.1. DESARROLLO RURAL</b>	1.1.1. PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA
		2.1.1. VÍAS RURALES
		3.1.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y
	<b>4.1. TURISMO</b>	1.1.1. DESARROLLO TURÍSTICO
<b>3. DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL</b>	<b>1.1. MEDIO AMBIENTE</b>	1.1.1. SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS
		2.1.1. ECONOMÍA CIRCULAR
		3.1.1. PROTECCION BIENESTAR ANIMAL Y
		4.1.1. GESTIÓN DEL CAMBIO



		CLIMATICO Y DEL AIRE
	5.1.1.	GOBERNANZA PARTICIPACION AMBIENTAL
	6.1.1.	PARQUES Y ZONAS VERDES
	<b>2.1. MOVILIDAD</b>	
	1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
	2.1.1.	SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO
	3.1.1.	VÍAS
	<b>3.1. GESTIÓN DEL RIESGO</b>	
	1.1.1.	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO
	<b>4.1. VIVIENDA</b>	
	1.1.1.	VIVIENDA NUEVA
	2.1.1.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
	3.1.1.	LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
	<b>5.1. SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
	1.1.1.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
<b>4. GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>1.1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
	1.1.1.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
	<b>2.1. BUEN GOBIERNO</b>	
	1.1.1.	GESTIÓN FISCAL
	2.1.1.	TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
	3.1.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	4.1.1.	GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL
5.1.1.	EQUIPAMIENTOS SOCIALES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES	

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** El Plan de Desarrollo tendrá un valor de \$3.288.358.259.010 (TRES BILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MC/TE), cuya financiación e inversión se describe en el Capítulo “ESTRUCTURA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN” del documento “Plan de Desarrollo Manizales 2024 - 2027”, y se distribuye a nivel de programa según la siguiente tabla:



Cifras en Millones de PESOS:

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	16.935	19.154	19.996	20.889	76.974
	EDUCACIÓN	281.620	298.884	318.806	335.895	1.235.206
	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	29.627	32.043	34.064	36.257	131.992
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	21.730	22.627	23.528	22.646	90.531
	SALUD Y BIENESTAR	190.759	200.539	212.195	224.580	828.073
	ARTE Y CULTURA	24.089	24.566	20.400	24.372	93.428
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>564.760</b>	<b>597.813</b>	<b>628.990</b>	<b>664.639</b>	<b>2.456.203</b>
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO RURAL	10.322	15.963	16.261	16.668	59.213
	ECOSISTEMA TI	1.030	1.092	1.146	1.221	4.489
	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	3.173	8.363	33.531	53.761	98.829
	TURISMO	8.070	7.494	7.868	8.380	31.812
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.595</b>	<b>32.911</b>	<b>58.807</b>	<b>80.029</b>	<b>194.343</b>
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	22.715	17.931	18.903	19.929	79.478
	MOVILIDAD	83.870	69.800	103.257	106.242	363.169
	VIVIENDA	2.636	4.000	4.000	4.000	14.636
	SERVICIOS PÚBLICOS	6.296	859	902	1.653	9.710
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12.951	12.410	12.791	13.394	51.546
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>128.468</b>	<b>105.000</b>	<b>139.852</b>	<b>145.219</b>	<b>518.539</b>
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15.191	6.964	6.803	7.455	36.413
	BUEN GOBIERNO	20.239	20.412	21.374	20.835	82.860
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>35.430</b>	<b>27.377</b>	<b>28.176</b>	<b>28.290</b>	<b>119.273</b>
<b>TOTALES</b>		<b>751.254</b>	<b>763.101</b>	<b>855.825</b>	<b>918.177</b>	<b>3.288.358</b>

\*Cifras en Millones de Pesos

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** La administración municipal, bajo la coordinación y orientación de las Secretarías de Planeación y de Hacienda, diseñará e implementará un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas públicas, plan de desarrollo en sus componentes indicativos y presupuestales, y a las acciones estratégicas, y presentará al concejo un informe semestral, de los reportes que el sistema genera, en sesión ordinaria a programar en los meses de junio y noviembre de cada año y/o cuando este lo solicite.